

sus padres en Cifera de Gordón (León); procesados el primero en causa número 4 de 1975 por desertión y en causa número 7 de 1976 por robo, y el segundo, en causa número 21 de 1976 por insulto a centinela, y ambos, en causa número 30 de 1976 por desertión; comparecerán en término de treinta días ante el Centro de Instrucción de Reclutas número 12, en el Ferral del Bernesga (León).—(1.727.)

FELIPE CABRERA, Víctor; hijo de Félix y de Ana, natural de Las Palmas, soltero, peón, de veintidós años; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, en Puerto Rosario.—(1.739.)

CEBRERO SALIDO, Juan; hijo de Antonio y de Fernanda, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), soltero, ayudante electricista, nacido el 8 de julio de 1956, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Málaga; procesado en causa número 321 de 1976 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(1.738.)

Juzgados civiles

BERENGUER INIESTA, Francisco; de treinta y un años, casado, cocinero, hijo de Pedro y de Dolores, natural de Pechina (Almería), cuyo último domicilio lo tuvo en Esplugas de Francolí (Tarragona), calle San Miguel, 22, segundo, actualmente en desconocido paradero; procesado en sumario número 6 de 1976 por abandono de familia; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(1.749.)

ZUELGARAY BERECHIBAR, André; hijo de Juan y de Antonia, nacido en Cambó les Bains (Francia) el 28 de septiembre de 1948, sin domicilio conocido; y

ZUELGARAY BERECHIBAR, Pierre; hijo de Juan y de Antonia, nacido en Cambó les Bains (Francia) el 23 de julio de 1945, sin domicilio conocido; procesados en causa número 96 de 1976 por robos y falsedad; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(1.748.)

SICILIA LOPEZ, Luis; de veintinueve años, casado, con documento nacional de identidad número 2.053.925, jefe administrativo, domiciliado últimamente en Madrid, avenida del Manzanares, 156, décimo D, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 43 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(1.747.)

FUENTES AMADOR, Concepción; hija de José y de Carmen, natural de Campillos, casada, camarera, de dieciséis años, domiciliada últimamente en Campillos, calle Todos a Una, 6; procesada en sumario número 7 de 1976 por sustracción de menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró.—(1.746.)

MESA SANCHEZ, José; de veintinueve años, hijo de Anastasio y de María, natural de Vejer de la Frontera, domiciliado últimamente en Torremolinos (Málaga), actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 126 de 1975 por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.735.)

GARCIA MARCOS, Agustín; de treinta y ocho años, casado, maestro pocero, natural de Aranjuez, vecino de Madrid, calle Marcelino Alvarez, 14, escalera tercera, segundo D, o Celanova, 3, y Mercado Fuente La Teja, puestos 10 y 11; hijo de Agustín y de Engracia, con instrucción y con antecedentes, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 24 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(1.733.)

AZANCOT FUENTES, Rafael; natural de Sevilla, de treinta y siete años, hijo de Joaquín y de Victoria, casado, dibujante, cuyo último domicilio fue en esta capital, calle de Gamarena, 106, 15.º D; procesado en sumario número 14 de 1973 por falsificación y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1.734.)

COLMENERO GALVEZ, José Luis; de treinta y seis años, casado, industrial, natural de Menasalbas, vecino de Madrid, calle Ramiro Gómez de Garibay, número 11, cuarto C, hijo de José y de Socia, con instrucción y con antecedentes, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 24 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(1.732.)

ALARCON MARTIN, José Antonio, nacido en Alhama de Almería, de cuarenta y cinco años, casado, hijo de José y de María, vecino de Palma de Mallorca, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 52 de 1976 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.730.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección de Servicios de Mantenimiento por la que se aprueba el expediente número MT 58/76, para adquisición de combustibles y grasas.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número MT 58/76, para adquisición de combustibles y grasas a «Distribuidora Industrial, S. A.», por un importe de 30.453.230 pesetas.

Lo que, con arreglo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de agosto de 1976.—El General Director de Servicios de Mantenimiento.—6.165-A.

Resolución de la Dirección de Servicios de Mantenimiento por la que se aprueba el expediente número MT 57/76, para adquisición de combustibles y grasas.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número MT 57/76, para adquisición de combustibles y grasas a «Atlas, S. A. Combustibles y Lubrificantes», por un importe de 18.476.208 pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de agosto de 1976.—El General Director de Servicios de Mantenimiento.—6.164-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del suministro de extintores de incendios con destino al Servicio de Correos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de 2.400 extintores de incendios, de diversos modelos, con destino al Servicio de Correos, cuyo Concurso fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133 de 3 de junio de 1976, se ha adjudicado a la Entidad «Defensa contra Incendios, S. A.», en la cantidad de 5.250.500 pesetas.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona.—6.195-A.

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso para adquisición de 13 equipos transmisores de onda corta para la red radiotelegráfica de esta Dirección General.

1.º Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo. El concurso se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

2.º El precio límite señalado es el de once millones (11.000.000) de pesetas, y la fianza provisional asciende a doscientas veinte mil (220.000) pesetas.

3.º Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el referido Servicio de Administración y Contabilidad.

4.º Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo 5.º del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas, y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

5.º Todos los gastos que origine este

concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.—6.289-A.

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso para adquisición de material para redes en UHF de los servicios móviles de esta Dirección General.

1.º Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo. El concurso se celebrará a la misma hora el día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

2.º El precio límite señalado es el de veintidós millones trescientas cuatro mil (22.304.000) pesetas, y la fianza provisional asciende a cuatrocientas cuarenta y seis mil ochenta (446.080) pesetas.

3.º Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el referido Servicio de Administración y Contabilidad.

4.º Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo 5.º del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas, y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

5.º Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.—6.289-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-TF-268-11.29/76.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 20 de julio de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-TF-268-11.29/76, Tenerife, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Tenerife, Nueva carretera, Carretera TF-713 de San Sebastián de la Gomera a Arure, puntos kilométricos 14,4 al 21,4. Tramo: Degollada de Peraza a Agando», a «S. A. Ferroviaria», en la cantidad de 137.430.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 179.988.242 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,763558381; con revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.167-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 01-OR-11.6/76.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 20 de julio de 1976 para la adjudicación de las obras comprendi-

das en el expediente número 01-OR-11.6/76, Orense, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Orense.—Centro Operativo de Viabilidad Invernal en La Gudíña», a «Construcciones Alea, S. L.», en la cantidad de 8.183.324 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 8.363.966 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,978400011; con revisión fórmula tipo 16.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.168-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-SG-319-11.38/76.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 20 de julio de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-SG-319-11.38/76, Segovia, esta Dirección General, por Delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Segovia, Ensanche y mejora del firme, Carretera N-601 de Madrid a León por Segovia, puntos kilométricos 78,7 al 83,8, del 89,3 al 108,0 y del 113,0 al 146,7. Tramos: La Granja-Segovia, Segovia-Cuéllar», a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 168.874.097 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 203.049.806 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,831688049; con revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.169-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente número J-RF-102-11.9/76, Jaén.

Visto el expediente de contratación número J-RF-10211.9/76, Jaén, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 2, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Jaén, CN-321 de Ubeda a Málaga por Jaén, puntos kilométricos 72,7 al 78,8. Refuerzo del firme con mezcla asfáltica», a «Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima» en la cantidad de pesetas 16.200.000, que produce en el presupuesto de contrata de 16.289.256 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,9957431346.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.241-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente número 5-SE-341, 11.28/76.

Visto el expediente de contratación número 5-SE-341, 11.28/76, Sevilla, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 2, de la Ley de Contratos del Estado,

ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Sevilla.—Mejora de travesía, carretera SE-422 de Los Palacios a Utrera, puntos kilométricos 0,0 al 0,7, tramo Los Palacios», a «Construcciones Gutiérrez Cadenas, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 5.822.411, que produce en el presupuesto de contrata de 5.828.823 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,998899949.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.247-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente número BA-RF-103-11.5/76.

Visto el expediente de contratación número BA-RF-103-11.5/76, Badajoz, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 2, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Badajoz C-503, de San Martín de Valdeiglesias a Almadén, puntos kilométricos 154,200 al 155,200 y 155,320 al 157,234. Ensanche, refuerzo y doble tratamiento superficial», a don Julián Trejo Torres, en la cantidad de 11.993.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 11.996.114 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,999740415.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.246-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente número 1-CO-244.2-11.35/76.

Visto el expediente de contratación número 1-CO-244.2-11.35/76, Córdoba, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 2, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Córdoba, Mejora del firme, refuerzo del firme con mezclas asfálticas y mejora del drenaje, CN-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 390 al 392,500», a «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 12.439.160, que produce en el presupuesto de contrata de 12.439.160 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.242-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente número BA-RF-102-11.4/76, Badajoz.

Visto el expediente de contratación número BA-RF-102-11.4/76, Badajoz, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 2, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Badajoz, N.523 de Cáceres a Badajoz, puntos kilométricos 75,000 al 88,450. Ensanche y refuerzo del firme», a «Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 13.900.000, que produce en el presu-

puesto de contrata de 13.999.389, un coeficiente de adjudicación de 0,992900475. Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.245-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-M-730-11.8/76, Madrid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 22 de junio de 1976, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-M-730-11.8/76, Madrid, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Madrid, Mejora local. Nuevo acceso a Getafe. Carretera N-401, de Madrid a Toledo, punto kilométrico 11,180», a «Modocar, S. A.», en la cantidad de 65.723.994 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 74.788.341, un coeficiente de adjudicación de 0,878799999. Revisión, fórmula tipo 1.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.250-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso restringido, las obras comprendidas en el expediente número 1-GC-278-11.8/76, Las Palmas.

Celebrado el día 1 de junio de 1976 el concurso restringido para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-GC-278-11.8/76, Las Palmas, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras: Las Palmas. Autopista GC-22, Las Palmas-Maspaloma, tramo Gando-Cruce de Arinaga-Juan Grande-Tarajalillo, a «Ginés Navarro, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 885.041.185 pesetas, que produce sobre el presupuesto de contrata del proyecto de la Administración de 1.395.311.293 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,619962863 y en un plazo de ejecución de treinta meses. Revisión, fórmula tipo 1.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.251-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente número GR-RF-105, 11.12/76, Granada.

Visto el expediente de contratación número GR-RF-105, 11.12/76, Granada, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 2, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Granada.—N-432 de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 404.300 al 411.830, refuerzo del firme», a «Productos Bituminosos, S. A.», en la cantidad de 5.990.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.999.300 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,998449819.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.249-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente número AL-RF-104, 11.20/76.

Visto el expediente de contratación número AL-RF-104, 11.20/76, Almería, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 2, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Almería.—C.C-323, Villacarrillo a Huércal-Overa, puntos kilométricos 63,0 a 68,0 y 75,4 a 79,8, regularización de mordientes, repavilado y mejora de firme, con mezcla asfáltica en frío», a «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de 14.240.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 14.255.980 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,998879066.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.248-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente número CC-RF-103-11.10/76.

Visto el expediente de contratación número CC-RF-103-11.10/76, Cáceres, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 2, de la Ley de Contratos del Estado ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Cáceres, C-512, Salamanca-Coria por Hurdes, puntos kilométricos 0,000 al 36,000; CC-200, ramal de C-512 a Las Mestas, puntos kilométricos 0,000 al 3,000, y C-201, camino de Mestas a La Alberca, puntos kilométricos 0,000 al 1,628, Repavilado con mezclas asfálticas, doble tratamiento superficial bituminosos y reparación de obras de fábrica», a «Dominguez Cifuentes Hermanos, S. L.», en la cantidad de 14.998.520 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 14.998.520, un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 4 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.243-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso para la adquisición de 21 útiles quitanieves.

Por Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1976 ha sido adjudicado el concurso público, celebrado el día 4 de mayo de 1976:

A favor de la firma «Casli, S. A.»: Cinco cuñas «Peter», modelo P-4, precio unitario de 365.140 pesetas; tres hojas «Peter», filo de acero, modelo EF-31, precio unitario de 385.200 pesetas; y una hoja «Peter», filo de caucho, precio unitario de 450.900 pesetas. Por un presupuesto de adjudicación de 3.432.200 pesetas.

A favor de la firma «Mecanización de Obras, S. A.»: Tres cuñas marca «Schmidt», modelo K-5, precio unitario de 397.000 pesetas; ocho hojas marca «Schmidt», filo acero, modelo E-5, precio unitario de 397.000 pesetas; y una hoja marca «Schmidt», filo caucho, modelo E-5, precio unitario de 447.000 pesetas. Por un presupuesto de adjudicación de pesetas 4.814.000.

El presupuesto total de adjudicaciones asciende a la cifra de 8.246.200 pesetas,

que frente al presupuesto de contrata de 8.510.000 pesetas representa una baja de 263.800 pesetas.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.255-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, mediante concurso público, de 19 extendedores de fundentes remolcados.

Por Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1976, ha sido adjudicado el concurso público, celebrado el día 4 de mayo de 1976, a favor de «Casli, S. A.», por un importe de 6.650.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 6.650.000 pesetas, no representa baja alguna en beneficio del Estado.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.254-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, mediante concurso público, de cuatro camiones especiales de cabina ampliada.

Por Orden ministerial de 14 de julio de 1976, ha sido adjudicado el concurso público celebrado el día 2 de julio de 1976, a favor de «Chrysler España, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 5.192.000, que frente al presupuesto de contrata de 5.200.000 pesetas, representa una baja de 8.000 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.253-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Patronato de Casas por la que se prorroga el plazo de presentación de pliegos para tomar parte en el concurso-subasta de adjudicación de las obras de construcción de 77 «bungalows» en Benicasim (Castellón).

A consecuencia de las dificultades habidas para el examen del proyecto de construcción de 77 «bungalows» en la localidad de Benicasim (Castellón), correspondiente al concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 2 de agosto del presente año, esta Gerencia ha resuelto lo siguiente: Prorrogar quince días naturales más el plazo concedido en el concurso-subasta de referencia, a efectos de presentación de los pliegos correspondientes.

Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Gerente, Julián Gutiérrez Mena.—6.391-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se convoca concurso público para la ejecución de un vuelo fotográfico del levante español.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, convoca concurso público para la ejecución de un vuelo fotográfico del levante español, por un importe total máximo de diez millones quinientos mil (10.500.000) pesetas,

El citado concurso se registrará por el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en dicha Secretaría General Técnica, paseo de Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de apertura de sobres tendrá lugar en el salón de la Subsecretaría del Departamento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—El Secretario general técnico, Luis Gamir Casas.—6.235-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mercado en origen de productos agrarios en Valderrubio (Granada).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de mercado en origen de productos agrarios en Valderrubio (Granada), a «Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A.» (OBRASCON), en la cantidad de cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta y dos mil (54.782.000) pesetas, lo que representa una baja del 11,506 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a sesenta y un millones novecientos cuatro mil quinientos cincuenta y tres (61.904.553) pesetas.

Madrid, 7 de agosto de 1976.—El Presidente, P. D. (ilegible).—6.236-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de reforma y adaptación de la Policlínica del Ministerio del Aire, Madrid, a la firma «Ataconsa».

Este Ministerio, con fecha 3 del actual, ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa de la obra reforma y adaptación de la Policlínica del Ministerio del Aire, Madrid, a la firma «Ataconsa», en la cantidad de 7.864.098 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de agosto de 1976.—El Director general, Francisco Fernández-Mazarambroz y Martín-Rabadán.—6.193-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia la subasta pública de parcelas en el polígono «Campoclaro», de Tarragona. Primera subasta.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 3 de febrero de 1973, dictada al amparo de lo establecido en el Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden

de 26 de mayo de 1969, y disposiciones concordantes, acordó sacar a subasta pública las parcelas del polígono «Campo-

claro», de Tarragona, que a continuación se detallan, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela	Destino	Tipo licitación — Pesetas
III-1.2.3.4	180 v. subv. y comercio	16.407.360
III-5.6.7	144 v. subv. y comercio	13.125.888
III-15.16.17.18	144 v. subv. y comercio	13.125.888
IV-6.7.8.9.10.11.12.13	300 v. G.º I y comercio	34.473.600
IV-14.15.16.17	156 v. subv. y comercio	14.219.712
IV-18.19.20	84 viv. subv. y comercio	7.656.768
V-11.12.13.14.15.16	210 v. subv., comercio y oficina	21.355.040
VI-2.3.4.5.6.7	132 v. subv. y comercio	10.046.592

En los proyectos se estudiará el tratamiento total del suelo de cada parcela.

Los adjudicatarios de estas parcelas ejecutarán a su cargo la urbanización de los terrenos de uso público colindantes con las mismas y grafiados en el plano parcelario de acuerdo con el fijado en el proyecto de urbanización complementaria y jardinería, que puede consultarse en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como las Ordenanzas de Edificación en Polígonos, plano parcelario, cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas, superficie total máxima construida permitida y condiciones de utilización y construcción; pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías que son exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto; derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del mismo Ministerio en Tarragona.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Tarragona, durante el plazo que se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de pliegos presentados tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Tarragona.

En todo caso, el pago del precio de las parcelas se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 197... en nombre propio (o, en su caso, representando a,) enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas del polígono «Campoclaro», de Tarragona, así como del plan parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadros de características de las parcelas y condiciones complementarias, interesándole la adquisición de la parcela, cuyo precio es de pesetas, ofrece por la misma la cantidad de (esta cantidad se consignará en letra y, entre paréntesis, en guarismos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Aman-di.—5.716-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia la subasta pública de parcelas en el polígono «Campoclaro», de Tarragona. Segunda subasta.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 26 de mayo de 1976, dictada al amparo de lo establecido en el Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden de 26 de mayo de 1969, y disposiciones concordantes, acordó sacar a subasta pública las parcelas del polígono «Campoclaro», de Tarragona, que a continuación se detallan, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela	Destino	Tipo licitación — Pesetas
III-11.12.13.14	124 v. G.º I comercio y espectáculos	16.730.336
III-19.20.21.22.23	168 v. subv. y comercio	15.313.536
V-19.20.21.22.23	192 v. G.º I y comercio	22.063.104
V-24.25.26.27.28	192 v. G.º I y comercio	22.063.104
V-29.30.31.32	222 v. G.º I y comercio	25.510.484
V-34.35.36.37	136 v. G.º I comercio y espectáculos	18.513.600

En los proyectos ha de estudiarse el tratamiento total del suelo de cada parcela.

Los adjudicatarios de estas parcelas ejecutarán a su cargo la urbanización de los terrenos de uso público colindantes con las mismas y grafiados en el plano parcelario de acuerdo con lo fijado en el proyecto de urbanización complementaria

y jardinería, que puede consultarse en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona.

La liberación de las líneas eléctricas de alta tensión se realizará y será por cuenta y a cargo del Instituto Nacional de la Vivienda. En las parcelas afectadas por otro tipo de servidumbres, y líneas eléc-

tricas, el desvío, traslado, transformación en subterránea o liberación, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario de cada parcela.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como las Ordenanzas de Edificación de Polígono, plano parcelario, cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas, superficie total máxima construida y condiciones de utilización y construcción; pliego de condiciones que ha de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto; derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del mismo Ministerio en Tarragona, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Tarragona. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de pliegos presentados tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Tarragona.

En todo caso, el pago del precio de las parcelas se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, con domicilio en, calle de, número con documento nacional de identidad número expedido en, el día de de 197... en nombre propio (o, en su caso, en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta pública de la parcela del polígono «Campclaro», de Tarragona, así como del plan parcial del mismo polígono, ordenanzas reguladoras, cuadros de características de las parcelas y condiciones complementarias, interesándole la adquisición de la parcela cuyo precio es de pesetas, ofrece por la misma la cantidad de (esta cantidad se consignará en letra y entre paréntesis, en guarismos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Aman-di.—5.715-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y distribución de dormitorios de la Comunidad de Religiosas de la Casa Provincial de la Infancia, de esta ciudad.

La excelentísima Diputación Provincial de Baleares anuncia subasta para la ejecución de las obras de reforma y distribución de dormitorios de la Comunidad de Religiosas de la Casa Provincial de la Infancia, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Se cifra en la cantidad de 2.413.012 pesetas.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Beneficencia, en horas de nueve a trece.

La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la suma de pesetas 48.260, y la definitiva, al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Beneficencia, de la Secretaría de la Corporación, en horas de nueve a doce. Su apertura tendrá lugar el día hábil siguiente al de la expiración del plazo señalado anteriormente y hora de las doce.

Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 17.131, correspondiente al día 3 de agosto de 1976.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en con carné de identidad número expedido en obrando en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder bastante en forma que acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de reforma y distribución de los dormitorios de la Comunidad de Religiosas de la Casa Provincial de la Infancia, de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 9 de agosto de 1976.—El Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—6.322-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia subasta de las obras complementarias en la nave para almacén de esta Corporación.

Objeto: Contratación de las obras complementarias en la nave para almacén de la Diputación Provincial.

Tipo de licitación: Un millón setecientas setenta y cinco mil trescientas seis (1.775.306) pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: Cuarenta y tres mil (43.000) pesetas.

Fianza definitiva: Será del 4 por 100 hasta el límite de 1.000.000 de pesetas y del 3 por 100 sobre la cantidad que rebasa dicha cifra, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Exposición del expediente y presentación de plicas: En el Negociado de Fomento, entre las nueve y las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

Cumplimiento de los requisitos reglamentarios: Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las obras, no precisando el contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provincia de (por su propio derecho o en representación de con domicilio en); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación, mediante subasta, de las obras complementarias en la nave para almacén de

la Diputación Provincial, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que le sirven de base, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 2 de agosto de 1976.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario general, José Cruz Millana.—6.215-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso para la «Adquisición de maquinaria para conservación de vías públicas municipales y provinciales.»

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 26 de julio pasado, acordó sacar a concurso la «Adquisición de vías públicas municipales y provinciales», en cuatro lotes, que a continuación se relacionan:

Lote número 1. Tres vehículos todo terreno, por un importe de 1.203.000 pesetas.

Lote número 2. Tres «Dumpers», por un importe de 474.000 pesetas.

Lote número 3. Una bituminadora, por un importe de 600.000 pesetas.

Lote número 4. Dos automóviles turismo, por un importe de 535.000 pesetas.

Para optar a este concurso, los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Oficial, Negociado de Contratación, desde las diez a las trece horas.

La apertura de plicas ante la mesa designada al efecto tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, a las once horas, en el despacho de la Presidencia.

Las fianzas provisionales vendrán representadas por las siguientes cantidades en sus distintos lotes:

Lote número 1. 23.045 pesetas.

Lote número 2. 9.480 pesetas.

Lote número 3. 12.000 pesetas.

Lote número 4. 10.700 pesetas.

Las fianzas definitivas vendrán representadas por el mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tanto la provisional como la definitiva podrá constituirse en la Caja Provincial o en la sucursal en Jaén de la General de Depósitos, en metálico o en los valores a que se refieren los artículos 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría Oficial, Negociado de Contratación, desde las diez a las trece horas.

Todos los gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición económica se acompañará inexcusablemente la documentación a que se refiere la cláusula séptima del pliego de condiciones.

Las proposiciones reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, 25 de la Mutualidad y otras 25 del sello provincial se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don con plena capacidad legal para obligarse, con D. N. I. número que a efectos de notificaciones señala como domicilio en Jaén, el número de de del año en curso, en nombre (propio o de la Empresa), concededor y plenamente conforme con los pliegos de condi-

ciones económico-administrativas y de las facultativas o técnicas de la maquinaria a adquirir, ofrece la que a continuación se detalla, por el precio que se expresa, comprometiéndose a entregarlo dentro de los plazos y condiciones fijados en los pliegos expresados.

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 31 de agosto de 1976.—El Presidente.—6.864-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Objeto: De conformidad con lo acordado en 5 de julio de 1976, se anuncian las siguientes subastas para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos que se citan:

Número de la subasta, 1; proyecto, camino vecinal de Crucero de Lema a Puenta Puente al Deveso; tipo de licitación, 1.000.000 de pesetas; garantía provisional, 20.000 pesetas.

Número de la subasta, 2; proyecto, camino vecinal de acceso a la playa Cabafías; tipo de licitación, 1.000.000 de pesetas; garantía provisional, 20.000 pesetas.

Número de la subasta, 3; proyecto, camino vecinal de Crucero de Lema a Puente Orto; tipo de licitación, 1.000.000 de pesetas; garantía provisional, 20.000 pesetas.

Plazo: Cada obra será entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada, con cargo al crédito consignado en el presupuesto adicional de conservación de 1976.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas Bienes y Parque, en horas de diez a trece.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado, reintegradas con sello del arbitrio provincial, y con sujeción al modelo oficial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en el piso de la casa número de la calle o plaza, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decret. de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido o visado con fecha de de d 197.....

d) Acompaña, por separado y fuera del sobre, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

g) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de, número, piso

h) Une a esta proposición, como justificante de lo expuesto, los siguientes documentos:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: Ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque, desde las diez hasta las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se realizará en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de».

La Coruña, 27 de julio de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—3.852-2.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adjudicación de 320 sillas con destino al Colegio «San Fernando».

Se convoca concurso para la adjudicación de 320 sillas con destino al Colegio «San Fernando», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento.

Tipo: 512.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 12.800 pesetas.

Garantía definitiva: Se determinará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso de, se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Secretario general.—6.285-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de Casa Consistorial de Loeches.

Se anuncia subasta pública, con cargo al presupuesto especial de cooperación, bienio 1974-75, para la ejecución de la obra de la Casa Consistorial de Loeches.

Precio tipo: 12.795.104 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 188.976 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyectos se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de agosto de 1976.—El Secretario.—6.163-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento de Andilla y La Pobleta.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de saneamiento de Andilla y La Pobleta, por el tipo, a la baja, de 4.520.131 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carné de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de saneamiento de Andilla y La Pobleta, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 67.461 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de diez meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastantear de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 5 de agosto de 1976.—El Presidente, Ignacio Carráu Leonarte.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom. 6.281-A.

Resolución del Ayuntamiento de Adzaneta de Albaida (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras incluidas en el proyecto de investigación de aguas subterráneas y mejora de las aguas potables.

El Ayuntamiento de Adzaneta de Albaida (Valencia) anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de investigación de aguas subterráneas y mejora de las aguas potables de Adzaneta de Albaida (1.ª fase).

El tipo de licitación será de seiscientos veintinueve mil cuatrocientas noventa y dos (621.492) pesetas, a la baja, sirviendo de base el presupuesto del proyecto en cuanto a su primera fase. Serán rechazadas las proposiciones que se refieran también a la segunda fase, que no se comprende en esta licitación.

El contratista adjudicatario realizará las obras en un plazo máximo de seis meses. Para el pago de las obras existe consignado crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario para 1976.

Los pliegos de condiciones, presupuesto y demás antecedentes relativos a esta licitación se hayan de manifestar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficinas, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional de doce mil cuatrocientas treinta (12.430) pesetas.

El adjudicatario prestará la garantía definitiva de veinticuatro mil ochocientos sesenta (24.860) pesetas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de la subasta de las obras del proyecto de investigación de aguas subterráneas y mejora de aguas potables de Adzaneta de Albaida, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de regir en la misma, a realizar en dicha localidad, se compromete a efectuar las obras indicadas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones mencionados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior día hábil, inclusive, al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras del proyecto de investigación de aguas subterráneas y mejora de las aguas potables de la localidad de Adzaneta de Albaida (1.ª fase)».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil. Una vez transcurridos veinte días, también hábiles, a contar del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Para la celebración de la presente licitación han sido obtenidas las autorizaciones necesarias. No obstante, financiándose las obras con cargo al crédito consignado en el presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio de 1976, la Corporación no adjudicará definitivamente dichas obras hasta que se apruebe el expresado presupuesto.

Adzaneta de Albaida, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde, Hermelando Nacher Torregrosa.—6.282-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para la contratación de los servicios de mantenimiento y control del actual vertedero municipal.

Objeto: Es objeto de esta subasta la contratación de los servicios de mantenimiento y control del actual vertedero municipal.

Tipo: 4.320.000 pesetas, mejorables a la baja.

Plazo: El plazo de prestación de este servicio será de dos años, a contar de la formalización del contrato.

Garantía: Provisional, 69.800 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos, artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General, en horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Dada la excepcionalidad de esta subasta y acordado por el excelentísimo Ayuntamiento se efectúe mediante trámite de urgencia, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos exigidos por las bases de la convocatoria, en dichas oficinas de Secretaría, en el

plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al en que aparezca la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo antes referido y en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), en nombre propio o en representación de, declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares para contratación del servicio de mantenimiento y control del actual vertedero municipal, se compromete a realizar el mismo con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada su proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se emplee en este servicio, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo constitución fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
- Carné de Empresa o, en su defecto, certificado de encuadramiento en el Sindicato correspondiente.
-

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 1 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—6.883-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algaida (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica del camino municipal de Son Miquel Joan.

Ejecutando acuerdo plenario de 16 de julio del año en curso, y de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de pavimentación asfáltica del camino municipal de Son Miquel Joan, conforme a las condiciones siguientes y demás que obran en Secretaría a disposición de los interesados:

Tipo de licitación: 1.842.200 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 32.630 pesetas.
Garantía definitiva: 4 y 3 por 100 del remate, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Formas de garantía: Además de las reglamentarias, se admitirá el aval bancario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del año en curso, y en el de la provincia número, también del año en curso, sobre contratación de las obras de pavimentación asfáltica del camino municipal de Son Miquel Joan, así como del pliego de condiciones que rige dicha contratación, con sujeción a los expresados documentos, me comprometo a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (en letra y número) pesetas, fijando mi domicilio a todos los efectos en

(Fecha y firma del proponente.)

Se reintegrará con póliza del Estado de 3 pesetas, sello Municipal de 25 y póliza municipal de 100 pesetas, reintegrándose asimismo la garantía provisional con sello municipal de 50 pesetas, advirtiéndose expresamente que de constituirse la garantía provisional en la Caja de Depósitos, o mediante aval bancario, además del original, se acompañará fotocopia debidamente reintegrada como queda expresado, con objeto de poder devolver el original, si procediera tal devolución por no resultar adjudicatario.

Se presentará en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se escribirá la leyenda firmada por el licitador siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación asfáltica del camino municipal de Son Miquel Joan». Se acompañará a dicha propuesta resguardo de garantía provisional y declaración jurada de no hallarse el proponente incurso en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación y apertura de pliegos: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, en las oficinas municipales. Se abrirán a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior de presentación.

Existe crédito suficiente para abono de las obras.

Algaida, 6 de agosto de 1976.—El Alcalde, Pedro Oliver.—6.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algaida (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica de la calle Cuarterada, de esta villa.

Ejecutando acuerdo plenario de 16 de julio del año en curso, y de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Cuarterada, de esta villa, conforme a las siguientes condiciones y demás obrantes en Secretaría a disposición de los interesados:

Tipo de licitación: 552.441 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 11.049 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte del precio de remate y escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Formas de garantía: Además de las referidas, se admitirá el aval bancario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de la provincia número, ambos del año en curso, sobre contratación por subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Cuarterada, de esta villa, así como del pliego de condiciones que rige dicha contratación, con sujeción a los expresados documentos, me comprometo a ejecutar las referidas obras, por la cantidad de (en letra y números) pesetas, fijando mi domicilio a todos los efectos en

(Fecha y firma del proponente.)

Se reintegrará con póliza del Estado de 3 pesetas, sello Municipal de 25 y póliza municipal de 100 pesetas, reintegrándose asimismo la garantía provisional con sello municipal de 50 pesetas, advirtiéndose expresamente que de constituirse ésta en

la Caja de Depósitos, o mediante aval bancario, además del original, se acompañará copia o fotocopia debidamente reintegrada como queda expresado, al objeto de poder devolver el original, si procediera tal devolución por no resultar adjudicatario.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso firmada por el licitador se escribirá la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Cuarterada». Se acompañará a dicha propuesta resguardo de garantía provisional y declaración jurada de no hallarse el proponente incurso en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación y apertura de pliegos: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, en las oficinas municipales. Se abrirán a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo anterior señalado para presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente para abono del gasto.

Algaida, 6 de agosto de 1976.—El Alcalde, Pedro Oliver.—6.267-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para el suministro de baldosas para las calles de la villa, durante los años 1978/1977.

Objeto: Concurso para el suministro de baldosas para las calles de la villa, durante los años 1978/1977.

Tipo: No se fija.

Garantías: Provisional, 10.000 pesetas; definitiva, 20.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 4 de agosto de 1976.—El Secretario general.—6.189-A.

Resolución del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma y adecentamiento del teatro-cine «Cervantes».

Objeto: Tiene por objeto la reforma y adecentamiento del teatro-cine «Cervantes».

Tipo de licitación: 6.938.491 pesetas.

Plazo previsto para la terminación de las obras: Ocho meses.

Garantías: Provisional, 138.770 pesetas; definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, en el plazo de

veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: El día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas del mismo, en el salón de Comisiones de la Casa Consistorial.

Examen de documentos: Los pliegos, en unión de la Memoria, proyecto, planos y demás elementos que convenga conocer para mejor comprensión de las condiciones, estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de don, según poder suficiente debidamente bastantado); enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para las obras de reforma y adecentamiento del teatro-cine «Cervantes», de Campo de Criptana, se comprometo a realizar tal obra, con estricta sujeción al proyecto técnico, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del licitador.)

Campo de Criptana, 5 de agosto de 1976. El Alcalde.—6.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartes (Santander) por la que se anuncia nueva subasta para contratar las obras de construcción de un depósito de 225 metros cúbicos para el abastecimiento de agua.

Declarada desierta la anterior subasta, y una vez aprobada la nueva valoración y actualización de precios, este Ayuntamiento de Cartes (Santander) ha acordado anunciar subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un depósito de 225 metros cúbicos para el abastecimiento de agua a Cartes, bajo el tipo base de licitación de un millón ciento noventa y cinco mil seiscientos (1.195.600) pesetas, a la baja, cuyas obras habrán de ejecutarse en el plazo de ciento veinte días naturales, a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva, y serán abonadas con cargo al vigente presupuesto ordinario, en el que existe consignación suficiente al efecto.

No se precisa autorización especial alguna para esta licitación.

La garantía provisional asciende a veintitrés mil novecientos doce (23.912) pesetas, y la definitiva, al 4 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las dieciocho horas del día siguiente hábil al último señalado para admisión de proposiciones.

Durante los ocho primeros días señalados para presentación de proposiciones se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones y, en caso de formularse, se suspenderá la licitación en tanto sean resueltas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, Memorias, planos y demás documentación que integra el expediente, estarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de un depósito de 225 metros cúbicos para el abastecimiento de agua a Cartes, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Cartes, 5 de agosto de 1976.—El Alcalde, Bernardo Ríos Martín.—6.186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de red de alumbrado de la urbanización en zona del antiguo Asilo de Cocentaina.

Objeto: Red de alumbrado de la urbanización en zona del antiguo Asilo de Cocentaina.

Tipo de licitación: Se fija el de 3.254.226,75 pesetas, a la baja.

Forma de pago: Por certificación de obra que efectúe el adjudicatario.

Duración del contrato: Será de dos meses a partir de la formalización del contrato.

Garantía provisional: 65.084,50 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique.

Constitución de garantías: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las catorce horas del último día.

Apertura de pliegos: En el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debiendo ser adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la obra de red de alumbrado de la urbanización en zona del antiguo Asilo de Cocentaina».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de licencia fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carné de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que bastanteadada en forma acompañada); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para adjudicar el concurso para la obra de red de alumbrado de la urbanización en zona del antiguo Asilo de Cocentaina, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a efectuar la obra por la cantidad de (en letra) pesetas, son (en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cocentaina, 12 de julio de 1976.—El Alcalde, Daniel Carbonell Nadal.—6.177-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de una unidad polideportiva en esta localidad.

Don Manuel Guillén Benavente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) hace saber que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de fecha 15 de junio de 1976, y «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 6 de julio de 1976, se insertan anuncios de subasta para la contratación de la construcción de una unidad polideportiva en esta localidad, y habiéndose celebrado sin efectos, por falta de licitadores, se anuncia una segunda en las mismas condiciones y tipo de licitación que la anterior, por lo que son válidos los edictos publicados en los Boletines Oficiales anteriormente reseñados y que damos por reproducidos.

Gelves, 4 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental.—6.222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de la calle prolongación de Iturribide, tramo comprendido entre la calle Sarricobaso y travesía de Maidagan, del barrio de Algorta.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, celebrada el día 7 de julio de 1976, se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de la calle prolongación de Iturribide, tramo comprendido entre la calle Sarricobaso y travesía de Maidagan, del barrio de Algorta.

Objeto: Segunda subasta de las obras de urbanización de la calle prolongación de Iturribide, tramo comprendido entre la calle Sarricobaso y travesía de Maidagan, del barrio de Algorta.

Tipo: 980.901,47 pesetas.
Garantías: Provisional, 19.618 pesetas; definitiva, 39.238 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Fomento.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde y dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo las obras de urbanización de la calle prolongación de Iturribide, tramo comprendido entre la calle Sarricobaso y travesía de Maidagan, con sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Guecho, 2 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.190-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo autobastidor con cabina para el servicio de recogida de basuras, con una capacidad total de carga de 4,9 toneladas métricas.

Se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo autobastidor con cabina para el servicio de recogida de basuras, con una capacidad total de carga de 4,9 toneladas métricas, con arreglo a las condiciones económico-administrativa-jurídicas señaladas en el correspondiente pliego, y del que se extractan las siguientes:

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de un vehículo autobastidor con cabina, con una capacidad de 4,9 toneladas métricas, motor tipo Diesel Perkins, de cuatro cilindros, 89 CV., con caja de cinco velocidades y potencia fiscal de 19 CV.

No se fija tipo de licitación por tratarse de un concurso.

2.º Asimismo tampoco se fija plazo de duración del contrato, debiendo los concursantes hacer constar en las ofertas el plazo de entrega del camión, así como las condiciones de pago.

3.º El pliego de condiciones, documentos y antecedentes que le afectan se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación.

4.º La garantía provisional se cifra en 12.000 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del precio de adjudicación, las cuales podrán constituirse en cualquiera de las formas que recoge el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, ocho treinta a catorce treinta, excepto los sábados, que será de ocho treinta a catorce horas.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación de presentación de pliegos.

Se hace constar que para hacer frente al pago se hallan previstas las consignaciones pertinentes.

El importe de los anuncios del concurso, incluso los de escritura pública del contrato, serán satisfechos por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número,

enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente de este concurso, se compromete a la entrega de un vehículo autobastidor con cabina, con sujeción a las características de la proposición de esta clase que acompaña, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Para hacer efectiva la misma, ofrece las siguientes condiciones de pago:

Se une el resguardo que acredita la constitución de la fianza provisional de 12.000 pesetas, y se acompaña declaración de capacidad, así como el cargé de Empresa con Responsabilidad.

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará una declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento, al objeto de optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Huesca para la adquisición de un vehículo autobastidor con cabina, de una capacidad total de 4,9 toneladas métricas.

Huesca, 5 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jijona (Alicante) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización, pavimentado y encintado de las calles Nueva, paralela y subida a la Mandola, de esta ciudad.

Objeto: Contratación de obras de urbanización, pavimentado y encintado de las calles Nueva, paralela y subida a la Mandola.

Tipo de licitación: 1.018.519,75 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veintidós hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Póliza del Estado de tres pesetas, 25 pesetas de sello municipal y cinco pesetas de sello de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 20.370 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones de obras terminadas, expedidas por el Director técnico de las obras.

Indispensable presentación del documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota: En Secretaría se encuentra de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las demás condiciones que

se exigen para la ejecución por subasta de las obras de urbanización, pavimentación y encintado de aceras de las calles Nueva, paralela y subida a la Mandola, de Jijona, se comprometo a realizar la obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Jijona, 7 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental.—6.263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del camino El Puldón al Natero.

Objeto: Obras de pavimentación del camino El Puldón al Natero.

Tipo de licitación: 1.840.872,51 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 32.613 pesetas.

Fianza definitiva: 65.228,17 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses a contar de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se harán mediante certificaciones mensuales aprobadas por el Ayuntamiento que expedirá el Técnico-Director.

Exposición del expediente: El expediente, con cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, para la presentación de proposiciones, en horas de nueve a trece, durante los días laborables.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, ajustadas al modelo que al final se inserta, y en cuyo anverso se colocará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación del camino El Puldón al Natero.»

Dichas proposiciones se presentarán, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que eparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece. En el interior del pliego se incluirá declaración jurada de no estar afecto por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. A la presentación del pliego se exhibirá el resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional exigida, así como el documento justificativo de poseer la cualidad de Empresa con responsabilidad.

Apertura de pliegos: Se realizará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Se adjudicará provisionalmente la obra a la proposición económicamente más ventajosa.

Anuncios: Los derechos de inserción de anuncios y cuantos gastos sean imputables al expediente serán satisfechos por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con carné de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Los Realejos, 3 de agosto de 1976.—El Alcalde, Elpidio Hernández Toste.—6.219-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del camino del Lomo.

Objeto: Obras de pavimentación del camino del Lomo.

Tipo de licitación: 2.199.561,30 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 37.993,41 pesetas.

Fianza definitiva: 75.988,93 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses a contar de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se harán mediante certificaciones mensuales aprobadas por el Ayuntamiento que expedirá el Técnico-Director.

Exposición del expediente: El expediente, con cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, para la presentación de proposiciones, en horas de nueve a trece, durante los días laborables.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, ajustadas al modelo que al final se inserta y en cuyo anverso se colocará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación del camino del Lomo.»

Dichas proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que sea publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece. En el interior del pliego se incluirá declaración jurada de no estar afecto por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. A la presentación del pliego se exhibirá el resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional exigida, así como el documento justificativo de poseer la cualidad de Empresa de Responsabilidad.

Apertura de pliegos: Se realizará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto. Se adjudicará provisionalmente la obra a la proposición económicamente más ventajosa.

Anuncios: Los derechos de inserción de anuncios y cuantos gastos sean imputables al expediente serán satisfechos por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con carné de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Los Realejos, 3 de agosto de 1976.—El Alcalde, Elpidio Hernández Toste.—6.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de rectificación y pavimentación de la calle Carrero Blanco.

Objeto: Obras de rectificación y pavimentación de la calle Carrero Blanco.

Tipo de licitación: 1.662.931,00 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 29.943,96 pesetas.

Fianza definitiva: 59.887,93 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses a contar de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se harán mediante certificaciones mensuales aprobadas por el Ayuntamiento, que expedirá el Técnico-Director.

Exposición del expediente: El expediente con cuantos documentos le integran, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, para la presentación de proposiciones, en horas de nueve a trece, durante los días laborales.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, ajustadas al modelo que al final se inserta, y en cuyo anverso se colocará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de rectificación y pavimentación de la calle Carrero Blanco.»

Dichas proposiciones se presentarán, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que sea publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece. En el interior de pliego se incluirá declaración jurada de no estar afecto por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. A la presentación de pliego se exhibirá el resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional exigida, así como el documento justificativo de poseer la cualidad de Empresa de responsabilidad.

Apertura de pliegos: Se realizará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Se adjudicará provisionalmente la obra a la proposición económica más ventajosa.

Anuncios: Los derechos de inserción de anuncios y cuantos gastos sean imputables al expediente serán satisfechos por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con carné de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado, con fecha en el «Boletín Oficial de», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Los Realejos, 3 de agosto de 1976.—El Alcalde, Elpidio Hernández Toste. 6.220-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín (Orense) por la que se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de «Pavimentación y alcantarillado en Outeiro-Faramontaos».

Se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de «Pavimentación y alcantarillado en Outeiro-Faramontaos».

Presupuesto: 1.682.359 pesetas.
Garantía provisional: 33.700 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

D. de años, de estado domiciliado en calle número piso (en nombre propio o en representación de D. de años, de estado domiciliado en la calle

de número piso provincia de de profesión según poder bastanteado que se adjunta, enterado del anuncio de de las obras de se comprometo a realizar en la cantidad de pesetas (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, que de antemano acepta.

Las pliegos se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario el titular de la Corporación.

Nogueira de Ramuín, 26 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.870-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de mecanización de listas cobratorias de las exacciones fiscales, del padrón de habitantes, y trabajos derivados.

El Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de mecanización de listas cobratorias de las exacciones fiscales, del padrón de habitantes, y trabajos derivados.

Dado el objeto del concurso, no se fija tipo de licitación, puesto que su finalidad esencial es que las propias Empresas productoras de tales servicios oferten los distintos precios correspondientes a los trabajos que se detallan en el pliego de condiciones.

El Ayuntamiento valorará las condiciones económicas y las técnicas ofrecidas por los licitadores antes de efectuar la adjudicación, y resolverá el concurso a favor de la oferta que se entienda más adecuada desde ambos puntos de vista.

El adjudicatario dará cumplimiento a las obligaciones derivadas de la adjudicación del concurso durante los dos años de vigencia del contrato y el Ayuntamiento hará efectivas las suyas, previa facturación por parte del adjudicatario de los trabajos realizados a los precios de remate acordados y recibidos de conformidad por el Ayuntamiento, el cual dispone de crédito suficiente consignado en el presupuesto municipal ordinario que fija durante la vigencia del contrato.

En Secretaría Municipal, y a disposición de los interesados, se encuentra el pliego de condiciones que ha de regir en este concurso, así como los demás antecedentes del mismo.

Para tomar parte en este concurso, los licitadores deberán constituir la garantía provisional de 30.000 pesetas.

El adjudicatario prestará la garantía definitiva de 80.000 pesetas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar la prestación del servicio de mecanización de exacciones fiscales y del padrón municipal de habitantes con el excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente, se comprometo a realizar la mencionada contratación, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones económicas junto con las condiciones técnicas que se detallan en los documentos que se acompañan a la presente proposición.

(Fecha y firma del concursante.)

Las proposiciones para optar a este concurso, acompañadas de los documentos que se hacen constar en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, también hábil, al de la celebración de la apertura de pliegos, durante las horas de nueve a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la prestación del servicio de mecanización de exacciones fiscales y del padrón municipal de habitantes.»

La apertura de proposiciones se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles, contados desde la publicación de este edicto de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se dará por terminado el acto de apertura de proposiciones sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente a los servicios competentes de la Corporación para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si considerase que ninguno de los concursantes cumple las condiciones del pliego.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Para lo no previsto en el pliego de condiciones del concurso regirán las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas en vigor.

Onteniente, 31 de julio de 1976.—El Alcalde, Roberto Belda Revert.—6.188-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y obras complementarias de la instalación de servicios en la calle Arrabaleta, en La Canonja».

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 7 de agosto de 1976, número 180, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación exigida, forma de celebración, condiciones y obligaciones que se establecen por este Ayuntamiento para la contratación mediante subasta de las obras de «Pavimentación y obras complementarias de la instalación de servicios en la calle Arrabaleta, en La Canonja», por un presupuesto total de 1.051.586 pesetas.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrá consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 31.032 pesetas, y la definitiva de 62.063 pesetas.

El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado

del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aproba-

dos y demás aplicables, por la cantidad de (en letras) pesetas.

Asimismo se compromete a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo

con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 11 de agosto de 1976.—El Secretario general accidental.—6.389-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CUENCA

El ilustrísimo señor don Dionisio Teruel Chamón, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cuenca y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 36 de 1976, se sigue expediente gubernativo a fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por don Fidel-Manuel Lanza Asensio para responder del ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales, que fue de Cañete (Cuenca), en el cual se ha dictado providencia con esta misma fecha y se ha acordado publicar edictos para anunciar el cese en la profesión de dicho Procurador, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico local, así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado, para que en el término de seis meses se pueda formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes. Se hace constar, a los efectos oportunos, que su viuda tiene su domicilio en Cañete, calle Isabel I de Castilla, número 6.

Dado en Cuenca a 23 de julio de 1976.—El Juez, Dionisio Teruel Chamón.—El Secretario, Carlos José de Valdivia Pizcueta.—3.654-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Extravío de la factura comprensiva de los cupones serie A, números 2.579/84, de deuda amortizable al 6 por 100, de la emisión de 7 de diciembre de 1971, vencimiento en 7 de diciembre de 1975

Habiendo sufrido extravío la factura comprensiva de los cupones serie A, números 2.579/84, de deuda amortizable al 6 por 100, de la emisión de 7 de diciembre de 1971, vencimiento en 7 de diciembre de 1975, presentada por doña Emerenciana María Paz Alonso Rubio, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, se previene que de no ser habida y presentada en este Centro directivo será declarada nula y sin ningún valor una vez transcurrido el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el expediente de extravío número 8.674 que se tramita en esta Sección de Liquidación.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

Extravío de talones y resguardos de residuos de valores ferroviarios canjeados

Habiendo sufrido extravío en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos los talones y resguardos de residuos de valores ferroviarios canjeados por deuda amortizable al 3,5 por 100, de la emisión de 15 de julio de 1951, números 501, 504, 579, 1.694, 502, 1, 580 y 505, por importe de pesetas 883, 1.806, 365, 35, 335, 388, 3.312 y 9.726, respectivamente, pagados por el Banco de España en el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 1974, así como el residuo de deuda amortizable al 4 por 100, de noviembre de 1951, número 1.180, por un importe de 500 pesetas, igualmente satisfecho por el expresado Banco, se previene que, de no ser habidos y presentados en esta Dirección General los expresados documentos, serán declarados nulos y sin ningún valor una vez transcurrido el plazo de un mes, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el expediente número 8.628, que se tramita en la Sección de Liquidación de la citada Dirección General.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.—6.040-E.

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Don Francisco Clavijo Calvo, Delegado de Hacienda de Granada,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos necesarios sin interés:

Número de entrada: 3-1. Número de registro: 31.021. Fecha: 1 de marzo de 1960. Importe: 2.839 pesetas.

Número de entrada: 2.443. Número de registro: 40.151. Fecha: 11 de noviembre de 1966. Importe: 11.534 pesetas.

Constituidos ambos a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada para responder la ejecución de obras de cruzamiento de líneas, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, con la advertencia de que si no se presentan en esta Delegación los citados resguardos ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otros resguardos con relación al talón de los anteriores.

Granada, 22 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda, Francisco Clavijo.—3.956-14.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Alesandro Bossio, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 10 de junio de

1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 700/75 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor.

2.º Imponerle la siguiente multa: 6.000 pesetas más 3.000 pesetas por el artículo 31 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Aplicar el depósito constituido al pago de la sanción impuesta.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimentando lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.823-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Fernández Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en calle Rosellón, sobre ático, 438, Barcelona, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de junio de 1976, al conocer del expediente número 16/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 5.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Tomás Fernández Sánchez.

3.º Declarar que en el responsable no